



Congreso avala política de reúso, captación y aprovechamiento de agua pluvial

- *En la capital, sólo el 72.6 por ciento de la población tiene acceso diario al agua*

14.05.24. El pleno del Congreso local aprobó el dictamen presentado por Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Gestión Integral del Agua, para reformar la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de uso, aprovechamiento y distribución del agua.

El diputado Diego Orlando Garrido López, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, señaló que estas modificaciones constitucionales denotan avances significativos en la necesidad de garantizar el acceso al agua para la ciudadanía en general, con especial énfasis en zonas donde el vital líquido llega con escasez, mediante la implementación de captadores de agua pluvial.

El dictamen contiene el análisis a cuatro iniciativas referidas en el rubro, suscritas por las personas legisladoras Ernesto Alarcón Jiménez, Tania Nanette Larios Pérez, Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, Yuriri Ayala Zúñiga, y una por parte del jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama.

Estas iniciativas proponen alternativas para abastecer de agua a la capital, con la implementación de una política de reúso, captación y aprovechamiento de agua pluvial, con el fin de contar con una opción viable para dar uso a los millones de litros que cada año terminan en el drenaje, causando en muchos casos inundaciones.

En la Ciudad de México existe un desequilibrio en el acceso al agua, cuyo origen deriva de una planeación en el desarrollo urbano insuficiente en la capacidad de la infraestructura hidráulica, lo que implica que el 72.6 por ciento de los habitantes de la ciudad cuenten con agua todos los días, alrededor de dos millones de personas la reciben sólo algunos días de la semana y el 26 por ciento de la población no recibe agua en cantidad suficiente.

La cosecha de agua de lluvia ofrece una solución sencilla y práctica, que puede proveer de agua hasta por seis meses en espacios como viviendas y escuelas, para realizar actividades de uso personal como limpieza de exteriores e interiores, servicios sanitarios, lavado de ropa y mantenimiento de áreas verdes.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

Las modificaciones a la ley consideran garantizar la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable, conforme a las siguientes bases: una política de uso y aprovechamiento del agua pluvial, la obligación de contar con mecanismos de captación, tratamiento, disposición y uso de aguas servidas, instrumentos que regulen el uso de sistemas para infiltración de agua al manto freático, estudios sobre las cuencas hidrográficas y programas destinados a fortalecer la conciencia pública sobre el ahorro y uso sustentable del agua.

Además, se establece legalmente que la política hídrica garantizará la captación de agua pluvial, aprovechamiento y tratamiento de aguas grises y residuales, así como la explotación sustentable de acuíferos; la elaboración y aplicación de un plan de infraestructura para el aprovechamiento, tratamiento y preservación del agua, así como el uso de materiales favorables en obras referentes al aprovechamiento de agua pluvial, aguas grises y aguas servidas, para la prevención de inundaciones.

El agua es un recurso crucial para múltiples sectores económicos, incluyendo la energía, industria, turismo y transporte. Al cuidar el agua se promueve un desarrollo económico sostenible, creando empleos, impulsando la innovación y garantizando la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras. Por ello, resulta importante robustecer y fortalecer este andamiaje jurídico a nivel constitucional.

Al razonar su voto, el legislador Carlos Cervantes Godoy indicó que el abastecimiento del agua es fundamental. Afirmó que el dictamen representa una ruta donde atender esta problemática es el objetivo, mediante tres vertientes: aprovechar y proteger los recursos existentes, utilizar las tecnologías para fortalecer el acceso al agua e implementar acciones para su reutilización, a fin de combatir el estrés hídrico en la capital.

Del mismo modo, la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña argumentó que utilizar nuevas herramientas y tecnologías generará mejores condiciones para el aprovechamiento del agua. Señaló que garantizar la explotación sustentable del acuífero, así como introducir los materiales adecuados para permitir la infiltración de agua al subsuelo, contribuiría a contrarrestar la crisis hídrica que enfrenta la Ciudad de México.

Por su parte, el congresista Javier Ramos Franco mencionó que estas acciones de captación de agua deben implementarse en cada alcaldía y zona perteneciente a la capital, en la industria, comercio, oficinas públicas y privadas, escuelas y viviendas.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio señaló que la sequía prolongada de los últimos años que se registra a nivel mundial es resultado del cambio climático, la sobre explotación de los pozos de agua que surten a la ciudad, el excesivo desarrollo



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

inmobiliario y las fugas en la red hídrica, entre otros factores; y que, con los cambios propuestos en esta ley, se garantizaría el abasto en la capital para los próximos 25 años.

La legisladora Tania Nanette Larios Pérez sostuvo que esta reforma a la Constitución local sentará la bases para el desarrollo de una nueva política hídrica, que garantizará el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico de forma suficiente, salubre y asequible. Resaltó la incorporación de las nuevas tecnologías para promover una gestión sostenible del agua al capturarla en temporadas de lluvias.

La congresista Elizabeth Mateos Hernández señaló que esta reforma favorece el establecimiento de un sistema amplio de captación de agua de lluvia, contribuye a reforzar la cultura del cuidado del agua y ayuda a robustecer los acuíferos de la capital. Se trata, dijo, de implementar masivamente mecanismos de cosecha de lluvia, para establecer el buen gobierno del agua y el "rechazo categórico a la mercantilización del líquido vital, que garantice la distribución universal y directa".

Al razonar su voto, el diputado Federico Chávez Semerena expresó su agrado por la presentación de este dictamen, que incluyó propuestas de la jefatura de Gobierno y personas legisladoras de diversas fuerzas políticas, con un fin común, el beneficio de la ciudadanía.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO